



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA: Se deja constancia que, en este asunto, se programó la fecha del día 29 de junio de 2023, para continuar con la audiencia del art. 80 del CPT Y SS. fecha en que el titular del Despacho le fue concedida comisión de servicios para asistir al CONVERSATORIO REGIONAL DE LA ESPECIALIDAD LABORAL que se llevara a cabo los días 28 y 29 de Junio 2023 programado por la ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA y H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA LABORAL , la ciudad de Tumaco Nariño. Participación presencial del Titular del juzgado.

A despacho. *Junio 27 de 2023.*

JOSÉ ARMANDO CORTES
Secretario

Sevilla, junio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Auto	No. 555
RADICADO	76-736-31-03-001-2021-00089-00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	LUIS OSWALDO RODRIGUEZ SALINAS
DEMANDADO	CORPORCION MI IPS EJE CAFETERO Y MEDIMAS EPS SAS EN LIQUIDACION
ASUNTO	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta la información suministrada por secretaria relacionada con la comisión de servicios del titular del Despacho, para asistir al importante CONVERSATORIO REGIONAL DE LA ESPECIALIDAD LABORAL, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de junio 2023 en el Municipio de Tumaco, Nariño y por necesidad de prestar un mejor servicio, incluyendo la capacitación con la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema, el Juzgado.

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia fijada para el día 29 de junio del año en curso, para el día **MIERCOLES DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) hora: 9:30 A.M.**, por lo ya considerado.

SEGUNDO. Reconocer personería como apoderada general de MEDIMAS SAS EN LIQUIDACION, a la abogada YURY LORENA SERNA PUENTES con T.P. No. 384.140 del C.S.J., conforme a la documentación apartada y consecuentemente, se reconoce personería especial a la abogada MARIAN ANDREA VARELA URIBE



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA

identificada con la T.P. No. 372.751 del C.S.J. en los términos concedidos para representar a la EPS EN LIQUIDACION. -

TERCERO: Previo al trámite de la audiencia, por secretaría se enviará a las partes intervinientes, el enlace de la plataforma Lifesize. A los correos electrónicos que suministren los extremos de la litis.

CUARTO: El expediente queda a disposición de las partes en litigio, y podrá tanto el demandante, como la parte demandada, hacer uso de las posibilidades de Ley pertinentes, haciéndoles saber que podrán comunicarse con este Despacho al correo institucional j01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

QUINTO: Copia del presente proveído se enviará a las partes a las direcciones electrónicas reportadas para notificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PÉREZ

Juez

El día 28 de junio de 2023 se notifica el presente auto por
ESTAO No. 089 fijado a las 8:00 a.m.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:

Daniel Esteban Villa Perez

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c0053f32680ab585e87815b244620e578d33dd8b10ae0e8d396d598d8252243**

Documento generado en 27/06/2023 01:11:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>